DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.217 | Martes 5 de Agosto de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2681472

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: don SIMÓN ESTEBAN DOERING URRUTIA, con domicilio en Carampangue mil doscientos veintiuno parcela treinta y uno, Isla de Maipo; don RAUL MOISES PEREZ QUIROZ, con domicilio en Olga sur número nueve mil trescientos doce departamento trescientos uno, Las Condes; y don CRISTÓBAL EDUARDO ROCO SAAVEDRA, con domicilio en Guayacán número mil cuatrocientos nueve, La Ligua: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "CONF-IA INNOVACIÓN DIGITAL SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "CONFIA INNOVACIÓN DIGITAL SpA".- Objeto: a) La distribución, comercialización, mantenimiento, instalación, administración, desarrollo, importación y exportación de todo tipo de programas computacionales y sistemas informáticos o tecnológicos, equipos, componentes e insumos en general y/o de terceros; b) El análisis de sistemas de informática y su desarrollo; c) La prestación de servicios de consultoría, planificación, control, evaluación y dirección de proyectos informáticos; d) La prestación de servicios de capacitación, en general, y en especial en el área de la informática, el desarrollo de los recursos humanos mediante aplicaciones digitales, diseño y producción de aplicaciones, planimetría, bases de datos, softwares y programas informáticos, en tecnología tres D y multimedia, efectos especiales, modelaje, dibujo, post producción, motion graphics y animación, desarrollo y programación de sitios web; e) El procesamiento de datos de cualquier naturaleza, la compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, representación, concesión, agencia, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de sistemas o elementos informáticos, hardware, software, componentes, piezas, y demás insumos; f) La realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero, de imagen empresarial y técnico, la prestación de servicios en asesorías contables, tributarias, financieras y administrativas, auditorías operativas y de gestión, diseño e implementación de sistemas de control interno, organización y dictar cursos de adiestramiento y capacitación, efectuar consultorías y tomar la representación de otras empresas de auditorías nacionales o extranjeras; g) El estudio, creación, planificación, desarrollo y realización de campañas de publicidad, proyectos promocionales y de propaganda de todo tipo y medio, sean promocionales, fotográficos y audiovisuales, en diseño gráfico y multimedia, animados o inanimados, servicios audiovisuales, diseño gráfico e industrial, marketing en general y la fabricación, elaboración, compra y venta de elementos de marketing y mechandising, la producción, compraventa y arrendamiento de videos y material audiovisual, libros, folletos, películas, cintas magnéticas, discos, disquettes, dibujos, mapas, planos, fotografías, pinturas, originales y reproducciones, obras de arte y toda forma actual o futura de comunicar ideas o sentimientos; h) La representación de marcas, o de empresas nacionales, o extranjeras; i) El desarrollo de proyectos de ingeniería de cualquier especie, y la prestación de servicios de consultoría y asesoría profesional en áreas de ingeniería y proyectos de ingeniería de cualquier especie; j) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles; k) La inversión en bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles, inclusive acciones o participaciones sociales o derechos en sociedades de personas, su administración y la percepción de las rentas que deriven de las anteriores; y, l) En general, cualquier otra actividad que los accionistas pudieren acordar en el futuro, sin que para ello sea necesaria la modificación de los presentes Estatutos, para tales objetos, la Sociedad, entre otros actos, podrá siempre y en todo momento contraer, suscribir y celebrar todas aquellas obligaciones, contratos y acuerdos que sean directa o indirectamente convenientes o necesarios para el íntegro, adecuado y oportuno cumplimiento de su objeto social..- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don SIMÓN ESTEBAN DOERING

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fecha: 05/08/2025 Audiencia: 6.000 Sección: ECONOMIA
Vpe: $217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág.: $217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL
Vpe portada: $217.800 Ocupación: 100,00% Sector: ESPECIAL

URRUTIA, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: $1.000.000, dividido en 1000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 31 de julio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl